



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

ACTA DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA.

Con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, programado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante resolución No. 001 del 03 de enero de 2025, se realiza el seguimiento al programa de transparencia y ética pública basada en las normas legales establecidas para el efecto, la cual tiene el siguiente desarrollo.

PLANEACIÓN

OBJETIVO.

Verificar la implementación efectiva de las estrategias del Programa de Ética y Transparencia Pública, orientadas a promover la integridad, prevenir actos de corrupción, fortalecer la cultura de la legalidad y garantizar una gestión transparente, eficiente y conforme con la normativa vigente.

ALCANCE

Este informe cubre el seguimiento al Programa de Ética y Transparencia Pública implementado durante la vigencia 2025 e incluye:

- La verificación del cumplimiento de las estrategias y actividades programadas.
- El análisis de los mecanismos de prevención de la corrupción e integridad pública.
- La evaluación del alineamiento del programa con el MECI.
- La identificación de riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos del programa.

METODOLOGIA

El seguimiento se desarrolló aplicando una metodología de revisión documental, entrevistas, análisis de cumplimiento de actividades y evaluación de riesgos bajo la metodología del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Se utilizó una matriz de riesgos para identificar amenazas que pudieran afectar su efectividad y los principios de la gestión pública ética y transparente.

TIEMPO Y RECURSOS

Dada la naturaleza y complejidad de los procesos en curso, se asignarán los recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar un seguimiento oportuno. Se debe estar atento a los plazos establecidos por las autoridades competentes, asegurando una gestión eficiente.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-84 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co - www.cdan.gov.co

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

ENTREVISTAS Y OBSERVACIÓN PERSONAL

Como resultado del análisis realizado sobre la implementación del Programa de Ética y Transparencia Pública en el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA), se evidencian avances parciales y aspectos críticos que requieren fortalecimiento.

En cuanto a las campañas de sensibilización, se constató que se ha informado a los funcionarios sobre la actualización y existencia del Código de Ética institucional. No obstante, no se ha desarrollado una estrategia de socialización profunda que permita interiorizar los valores que lo componen ni se han realizado actividades sistemáticas que promuevan su apropiación por parte del talento humano. Igualmente, no se han ejecutado campañas específicas sobre ética pública, cultura de la legalidad o transparencia, lo que limita el alcance del programa como herramienta de transformación organizacional.

Tampoco se han implementado actividades formativas ni capacitaciones relacionadas con la gestión de conflictos de interés, lo cual representa un riesgo significativo, ya que puede dar lugar a consecuencias como la pérdida de confianza por parte de los usuarios, afectaciones a la reputación institucional, posibles sanciones legales y deterioro del clima organizacional y de la cultura ética.

Respecto a los canales de denuncia, la entidad sí cumple con la habilitación de medios como líneas telefónicas, correos electrónicos y una plataforma web destinada a la recepción de denuncias sobre presuntos actos de corrupción. Sin embargo, se evidenció que no todos los funcionarios tienen claridad sobre el uso adecuado de estos mecanismos, ni sobre el procedimiento a seguir, lo que reduce su efectividad como herramienta preventiva, no se ha garantizado capacitaciones sobre los mecanismos institucionales de denuncia y los procedimientos frente a actos de corrupción, lo cual reduce la capacidad del personal para actuar con conocimiento y responsabilidad.

De manera positiva, no se han reportado casos confirmados de corrupción dentro de la empresa durante la vigencia observada. No obstante, se identificó un riesgo potencial asociado a la posibilidad de sobornos dirigidos a los inspectores de línea. A pesar de ello, se destaca la conducta ética demostrada por dicho personal, quienes han actuado con profesionalismo y transparencia frente a situaciones que podrían comprometer la integridad de los procesos de inspección vehicular.

En lo referente a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones, se verificó su disponibilidad en la página web institucional, lo cual favorece el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. Asimismo, el plan se encuentra debidamente cargado y actualizado en la plataforma SECOP II, en concordancia con la nueva estructura organizacional, lo que representa una práctica alineada con los principios de transparencia, publicidad y rendición de cuentas.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-84 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co - www.cdan.gov.co

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

A partir del análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se identificaron debilidades en la implementación del Programa de Ética y Transparencia Pública. Si bien se evidenció una acción básica de socialización del Código de Ética, no existen estrategias para promover su comprensión ni procesos estructurados para su apropiación por parte de los funcionarios, lo cual representa una oportunidad significativa de mejora institucional. Adicionalmente, se constató la ausencia de un plan de formación formal en temas como ética pública, transparencia, gestión de conflictos de interés y uso de mecanismos de denuncia, limitando la capacidad del personal para actuar de forma informada y ética frente a situaciones que comprometan la integridad del servicio.

En relación con los mecanismos de denuncia, aunque la entidad dispone de canales formales habilitados (línea telefónica, correo electrónico y formulario web), no cuenta con un protocolo que oriente su uso adecuado, garantice la confidencialidad ni establezca el seguimiento interno de los reportes, lo que debilita su efectividad como herramienta preventiva. Asimismo, se verificó la inexistencia de un procedimiento formal para la gestión de conflictos de interés, situación que incrementa el riesgo institucional, especialmente en áreas sensibles como la inspección vehicular, donde la objetividad debe estar protegida.

Por otro lado, se destacó una buena práctica en el componente de transparencia activa, reflejada en la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones en la página web institucional y en la plataforma SECOP II. Aunque no se reportaron casos de corrupción en el periodo evaluado, se identifican riesgos potenciales que requieren el fortalecimiento de controles preventivos. En consecuencia, se recomienda formalizar e institucionalizar los procedimientos señalados, asegurando su alineación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las disposiciones del Programa de Ética y Transparencia Pública.

CONCLUSIONES

Se evidencian avances parciales en la implementación del programa, especialmente en la habilitación de canales de denuncia y la publicación del Plan Anual de Adquisiciones, lo que refleja esfuerzos hacia la transparencia activa. Sin embargo, persisten debilidades en la apropiación del Código de Ética institucional, debido a la falta de estrategias pedagógicas y actividades sistemáticas que promuevan su interiorización por parte del talento humano.

La ausencia de procesos estructurados para la formación en ética pública, gestión de conflictos de interés y mecanismos de denuncia representa un riesgo significativo para la integridad institucional. Esta carencia limita la capacidad de los funcionarios para actuar con conocimiento frente a posibles actos indebidos, y podría afectar la confianza ciudadana, la cultura organizacional y la reputación de la entidad.



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Aunque no se reportaron casos confirmados de corrupción durante el periodo evaluado, se identifican riesgos potenciales, especialmente en procesos críticos como la inspección vehicular. La falta de protocolos claros sobre conflictos de interés y el uso adecuado de los canales de denuncia impide consolidar una cultura ética sólida y mecanismos de prevención efectivos.

RECOMENDACIONES

- Diseñar e implementar capacitaciones sobre ética pública, gestión de conflictos de interés, mecanismos de denuncia y cultura de la legalidad, asegurando la participación activa de todos los funcionarios y alineando los contenidos con los lineamientos del MECI y del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Fortalecer la estrategia de socialización del Código de Ética institucional, incorporando actividades pedagógicas, talleres, ejercicios prácticos y espacios de reflexión que faciliten la apropiación de los valores y principios institucionales por parte del personal.
- Establecer un procedimiento formal para la gestión de conflictos de interés, incluyendo su identificación, registro, análisis y resolución, con especial énfasis en áreas críticas como la inspección vehicular.
- Mantener y fortalecer las buenas prácticas de transparencia activa, como la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones, promoviendo el acceso a la información pública y la rendición de cuentas permanente hacia la ciudadanía.

ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORAMIENTO:

Cumplir con la recomendación y realizar su correspondiente seguimiento y autoevaluación por parte de la Alta Dirección y el Comité de Control Interno con la Asesoría de la Oficina de Control Interno.

Pasto 23 de mayo de 2025

PAULA ANDREA CARVAJAL CASTRO
Profesional de Apoyo oficina de Control Interno

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-84 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co - www.cdan.gov.co